



# Boletín Informativo

Madrid: Sede del V Congreso Iberoamericano de Seguros. 16-19 de Septiembre de 1.997.

Número 37. Noviembre de 1.996

## ÍNDICE

EDITORIAL	1
NOTICIAS SEAIDA	1
CRONICA DE AIDA	6
V CONGRESO CILA	6
LEGISLACION	6
JURISPRUDENCIA	6
LA ACTUALIDAD DEL SEGURO	7
CONVOCATORIAS	8

## EDITORIAL

El día 7 de noviembre tuvo lugar la entrega del Segundo Premio Pelayo, para juristas de reconocido prestigio, a nuestro Vicepresidente, Enrique Ruiz Vadillo. El galardón se ha dirigido esta vez a premiar a un destacado miembro de la judicatura española, Magistrado del Tribunal Constitucional y Ex-Presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo y profesor universitario que ha estado siempre muy cercano al campo del Derecho de Seguro.

Enrique Ruiz Vadillo es miembro de SEAIDA desde 1972 y actualmente, además de su cargo de Vicepresidente de la Asociación, preside el Grupo de Trabajo "Valoración de los Daños Personales", creado en 1989. Su labor en la Asociación ha sido siempre muy destacada, participando activamente en los eventos organizados, tanto de carácter nacional como internacional.

Nos es grato comunicar a todos los asociados que SEAIDA se ha beneficiado de la proverbial generosidad de nuestro Vicepresidente, que ha donado el importe íntegro del Premio a cuatro entidades: Mutualidad Judicial, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional y Sección Española de la AIDA.

En nombre de todos los miembros de la Asociación le reiteramos nuestra felicitación por tan merecido galardón y le damos las gracias.

## NOTICIAS SEAIDA

### ENTREGA DEL SEGUNDO PREMIO PELAYO A ENRIQUE RUIZ VADILLO

El pasado día 7 de noviembre tuvo lugar el acto de entrega del Segundo Premio Pelayo para Juristas de Reconocido Prestigio, que contó con la asistencia de altas personalidades del mundo de la Justicia, destacando la del Excmo. Sr. D. Alvaro Rodríguez Bereijo, Presidente del Tribunal Constitucional y la de la Excma. Sra. D<sup>a</sup> Margarita Mariscal de Gante, Ministra de Justicia que entregó el galardón al premiado, así como la de los miembros del Jurado, presidido por Sabino Fernández Campo y formado por Juan Ortiz Urculo, Eugenio Gay Montalvo, Ramón Rodríguez Arribas, José Boada Bravo, Cecilio Valverde Mazuelas, Benigno Varela Aufrán, Fernando Sánchez Calero y Juan Pablo Nieto Mengotti.

El acto contó, además, con la intervención del Exmo. Sr. D. José María Álvarez del Manzano, Alcalde de Madrid y fue clausurado por el Presidente de Pelayo Mutua de Seguros,

Máximo Herraiz, que convocó la Tercera Edición del Premio.

Asistieron al acto numerosas personas vinculadas con el mundo del Derecho y del Seguro.

#### **EL COMITE EUROPEO DE SEGUROS DESIGNA A ALVARO MUÑOZ MIEMBRO DE SU CONSEJO DE PRESIDENCIA.**

La Asamblea General del Comité Europeo de Seguros, -Confederación de Patronales Aseguradoras Europeas- que tuvo lugar recientemente en Tesalónica (Grecia), eligió a Alvaro Muñoz, Presidente de UNESPA, como miembro de su Consejo de Presidencia, que está compuesto por ocho vocales.

Esta decisión supone un reconocimiento expreso de la importancia que el sector asegurador español está ganando en el ámbito europeo, así como de la intensa participación de UNESPA en los trabajos del Comité Europeo.

El CEA actúa como el principal interlocutor en materia aseguradora en Europa, por lo que es habitual que la propia Comisión Europea se inspire en sus trabajos a la hora de elaborar su normativa. La Asamblea General fijó como principales asuntos para 1997 el estudio del impacto de la moneda única en el sector, y la profundización en los trabajos para la construcción del mercado único asegurador europeo.

**PEDRO LOPEZ MERCHAN**, miembro de SEAIDA, recibió, el pasado día 7 de octubre, la Medalla al Mérito en el Seguro, en su categoría de Plata.

#### **GRUPOS DE TRABAJO**

##### **JORNADAS SOBRE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

El Grupo de Trabajo "Prevención y Seguro" ha organizado en el Centro de Estudios del Colegio de Abogados de Madrid durante los días 27 y

28 de noviembre unas jornadas sobre la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que se desarrollaron los días 27 y 28 de noviembre. En ellas participaron: Justino Duque, Presidente Internacional del Grupo de Trabajo de AIDA, Francisco Soto Nieto, José Luis Barrón, Presidente del Grupo español y Marta Orbe.

Las materias que se trataron fueron:

- La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: razones justificativas de la normativa de prevención y constitucionalidad (por Justino Duque).
- Ambito y aplicación de la Ley de Prevención de riesgos laborales (por Marta Orbe).
- Los riesgos laborales y el nuevo Código Penal (por Francisco Soto Nieto).
- Deberes de prevención del empresario (por José Luis Barrón).

#### **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN**

##### **Libros**

Liber Amicorum Jacques Putzeys : Etudes de droit des transports. Bruselas, Bruylant, 1996.

Edición realizada por el Departement de Droit International Charles de Visscher de la Faculté de Droit de l'Université Catholique de Louvain. Incluye los siguientes trabajos:

##### **I.- Artículos generales:**

Science comparative et droit positif, François Rigaux.

Les transporteurs, nouveaux contrôleurs des migrations internationales, Jean-Yves Carlier.

Enkele beschouwingen over de systematiek van de stelsels van foutloze aansprakelijkheid, Herman Cousy.

Aansprakelijkheid bij vervoer van gevaarlijke goederen: a never ending story?, Hubert Libert.

La responsabilité extra-contractuelle du transporteur: l'expérience de la CRTD, Malcolm Evans.

Derdenwerking in het (goederen) vervoerrecht - Nederland, R.E. Japikse.

Arbitration in Spain for Goods: "Juntas Arbitrales de Transporte", Francisco J. Sánchez Gamborino.

#### II.- Transporte por carretera:

La Cour de cassation et l'interprétation de la Convention Internationale CMR, Ernest Krings.

Rapports contractuels dans le cadre du contrat de transport par route soumis à la Convention CMR, Waldemar Czapki.

De regeling voor de aansprakelijkheid van de vervoerder ingevolge art. 17 CMR: uitputtend of niet?, F. Haak.

Le vice propre et la nature propre de la marchandise : causes d'exonération de la responsabilité du transporteur CMR, Bernard Hanotiau.

Artikel 29,1 CMR Belgisch roet in de uniformiteit, Robert Wiffels.

La livraison contre remboursement, Albert Coolen.

Risico-aansprakelijkheid bij vervoer van gevaarlijke stoffen over de weg, M.H. Claringbould.

#### III.- Transporte marítimo:

Honderd jaar International Maritiem Comité, Lionel Tricot.

De la responsabilité des propriétaires de navires, Jacques van Doosselare.

Examen de décisions récentes en matière de compétence et de règles de procédure, Roger Roland.

The proper delimitation of mandatory rules in the law of carriage of goods by sea, Jan Ramberg.

De vervoerovereenkomst in het Zeerecht. Boek I, Titel VII bis en Boek II, Titel IX versus artikel 91, Jan Ramberg.

Le transport des marchandises en pontée devant le juge français, Jean-Serge Rohart.

Kanttekeningen bij de AGHA-resolutie van 22 decembre 1994, Stefan Roland.

Shipbuilder's liens and mortgages, William Tetley.

La saisie sur marchandises embarquées, Christian Dieryck.

L'unité du convoi de remorquage à la lumière de la Règle B des Règles d'York et d'Anvers 1994, Leo Delwaide.

Les règles d'York et d'Anvers. L'aventure maritime d'hier et d'aujourd'hui, Marie-Ange Roseels.

Classificatie-maatschappijen of de schone schijn doorkruist?, Marc Huybrechts.  
Verzwijging bij abonnementspolissen, Jan Theunis.

Tentative d'esquisse d'une loi, nouvelle et nécessaire, sur l'assurance maritime et transport, Peter Hollenfeltz du Treux.

#### IV.- Transporte aéreo:

L'évolution morphologique du droit aérien, Jacques Naveau.

#### V.- Transport ferroviaire:

Le droit de transport international ferroviaire en pleine mutation, G. Mutz.

**Revistas:**

- ALARCON FIDALGO, Joaquín: El aseguramiento de las responsabilidades médicas y hospitalarias. Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, 1996, junio, nº 8, P. 31-56.
- CACERES CANO, Aydée Elvira y LLISTOSELLA DE RAVAIOLI, Amanda Raquel: Seguro de responsabilidad civil y no fault. Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, 1996, junio, nº 8, P. 23-30.
- CONTRERAS STRAUCH, Osvaldo: De la cláusula CLAIMS MADE en los seguros de responsabilidad civil. Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, 1996, junio, nº 8, P. 101-114.
- ESPAÑA: Exposición de motivos de la Ley 30 de 1995 de 8 de noviembre de ordenación y supervisión de los seguros privados de España. Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, 1996, junio, nº 8, P. 245-258.
- FADUL, William: La empresa aseguradora ante la globalización. Acotaciones para una estrategia. Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, 1996, junio, nº 8, P. 215-236.
- FERNANDEZ MARTIN, María José: Acción directa y su proyección en el seguro español. Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, 1996, junio, nº 8, P. 191-202.
- GÓMEZ FERNÁNDEZ, Celso: La reforma de la legislación en materia de seguro de responsabilidad civil automovilística por la disposición adicional octava de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Iuris Gesa, 1996, tercer trimestre, P. 102-122.
- JARAMILLO, Carlos Ignacio: La acción directa en el seguro de responsabilidad civil en América Latina. Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, 1996, junio, nº 8, P. 115-172.
- JUFRESA, Francesc de P. y GRASAS, Ferrán: La responsabilidad penal en el ámbito sanitario. Revista Jurídica de Catalunya, 1995, cuarto trimestre, nº 4, P. 897-912.
- MORANDI, Juan Carlos F.: Seguro de responsabilidad civil. Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, 1996, junio, nº 8, P. 7-22.
- OSORIO FALLA, Santiago: Desarrollos recientes en la regulación económica de la actividad aseguradora en Chile, Colombia y Argentina. Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, 1996, junio, nº 8, P. 237-244.
- PANTALEON, Fernando: Sobre la inconstitucionalidad del sistema para la valoración de daños personales de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos de Motor. Actualidad Jurídica Aranzadi, 1996, 9 de mayo, nº 245, P. 1-4.
- QUINTANA, Enrique J.: La citación en garantía del asegurador: Aspectos doctrinales y jurisprudenciales. Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, 1996, junio, nº 8, P. 173-190.
- ROMERA FORNOVI, M<sup>a</sup> Ángeles: Oportunidad del juicio verbal para "cualquier" reclamación de daños ocasionados con motivo de la circulación de vehículos de motor. Iuris Gesa, 1996, tercer trimestre, P. 99-102.
- SANCHEZ CALERO, Fernando: Consideraciones generales en torno a la Ley española de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados de 1995. Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, 1996, junio, nº 8, P. 259-268.
- SERQUEIRA ABARCA, Francisco: Seguros privados y previsión social. Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, 1996, junio, nº 8, P. 203-214.
- VERDERA Y TUELLS, Evelio: La cláusula CLAIMS MADE ante la jurisprudencia del Tribunal Superior Español: una primera revisión. Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, 1996, junio, nº 8, P. 57-100.

## DOCUMENTOS

Están a disposición de nuestros asociados en el Centro de Documentación los documentos relativos al "Curso sobre el nuevo Código Penal y el Contrato de Seguro", que son los siguientes:

- "Responsabilidad civil derivada de los nuevos delitos relativos al mundo empresarial y profesional", por Luis Rodríguez Ramos, Catedrático de Derecho Penal y Abogado.

- "Delitos de robo, robo y hurto de uso, conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas o de drogas, y omisión del deber de socorro, en relación con el contrato de seguro de responsabilidad civil", por José Luis Barrón de Benito, Abogado, Presidente del Grupo de Trabajo Prevención y Seguro de la S.E.A.I.D.A.

- "El asegurador de la responsabilidad civil y los daños intencionados", por Mariano Medina Crespo, Abogado, Presidente del Grupo Seguros de Automóviles de S.E.A.I.D.A.

- "El fraude en el Contrato de Seguro y el nuevo Código Penal", por Luis-Román Puerta Luis, Magistrado del Tribunal Supremo.

"Ejercicio de la acción directa contra la compañía aseguradora en el proceso penal. Cuestiones suscitadas", por Francisco Soto Nieto, Doctor en Derecho, Magistrado del Tribunal Supremo (Adscrito a la Sala Segunda).

"Prevención de riesgos laborales", por Andrés Martínez Arrieta, Magistrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.

Asimismo se encuentran a disposición de nuestros asociados los siguientes documentos pertenecientes al "Curso sobre el sistema de valoración de los daños personales causados en accidentes de circulación":

"El Juez ante el nuevo sistema de valoración de daños corporales", por Jesús Fernández Entralgo, Presidente de la Sección 17ª de la Audiencia Provincial de Madrid.

"Las normas o criterios generales del sistema, las reglas explicativas", por Mariano Medina

Crespo, Abogado, Presidente del Grupo de Trabajo Automóviles de S.E.A.I.D.A.

"La valoración de las lesiones simples", por Francisco Salinero Román, Magistrado de la Audiencia Provincial de Valladolid.

"La valoración de las lesiones permanentes", por Luis Alfonso Mesonero Gimeno, Subdirector Territorial Centro de Pelayo, Mutua de Seguros".

- "La valoración de la muerte", por Antonio E. González Estévez, Abogado, Jefe del Departamento de Siniestros del Consorcio de Compensación de Seguros.

También perteneciente al mismo Curso disponemos de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 29 de octubre de 1996 en relación con la cuestión de inconstitucionalidad planteada en el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Burgos, número de registro 1325/96, relativa con el artículo 1.2. y apartado primero, punto 1, del Anexo del Decreto 632/1968, de 21 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor, en la redacción dada por la Disposición Adicional Octava de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

## CENTRO DE FORMACIÓN.

### NUEVOS SOCIOS:

JESUS MARIA BRUGADA SERRANO, Abogado.

LUIS MIGUEL MARTIN BATRES, Abogado, Máster en Dirección de Asesoría fiscal.

MARIA ANTONIA DE MIGUEL CUESTA, Diplomada en la Escuela de Seguros de Madrid, Jefa de Siniestros -Ramos Diversos- de la Dirección de Zona de Madrid, de Previa.

## **CRONICA DE AIDA**

### **ASAMBLEA GENERAL DE LA SECCIÓN ESTADOUNIDENSE.**

El pasado día 5 de agosto se celebró en Chicago la Asamblea General de la Sección Estadounidense de la AIDA.

El Presidente explicó a la Asamblea con un informe las actividades del último año, destacando el incremento de socios producido (de quinientos), así como la buena marcha del ARIAS U.S. en su primer año.

Se hizo también referencia a las conferencias celebradas en Nueva York, Miami y Londres y a la próxima Asamblea de AIDA a celebrar en Marrakech.

Cabe destacar también la intervención de Mr. Garry Downes, Presidente de la Unión Internacional de Abogados, que dio una visión de las actividades de la UIA respecto al control de leyes modelo y la evolución de la "Lex Mercatori" para el seguro internacional.

## **V CONGRESO IBEROLATINOAMERICANO DE SEGUROS**

Dentro de los actos del V Congreso Iberoamericano de Derecho de Seguros se ha previsto una visita de los congresistas a la nueva Facultad de Ciencias del Seguro y de la Empresa de la Universidad Pontificia de Salamanca, que tiene su sede en el Centro Universitario MAPFRE de Estudios de Seguros, en El Plantío.

La visita, que tendrá lugar la tarde del día 18 de septiembre, se iniciará con una conferencia sobre la importancia de la existencia de una titulación superior en Ciencias del Seguro y la aportación al Derecho del Seguro que de ella puede resultar. A continuación, los asistentes al Congreso, recorrerán las instalaciones de la

Facultad, Fundación MAPFRE Estudios y el Centro de Documentación de MAPFRE.

En la misma tarde, y también en la sede de Fundación MAPFRE Estudios, tendrá lugar la reunión del Consejo Internacional de Presidencia de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros.

## **LEGISLACIÓN**

Resolución de 12 de noviembre de 1996 de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), por la que se modifica la de 25 de octubre de 1996, por la que se convoca la presentación de solicitudes por entidades de seguro autorizadas en el ramo de enfermedad (comprendida la asistencia sanitaria), para suscribir concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los mutualistas y demás beneficiarios de MUFACE, publicada en el Boletín Oficial del Estado, nº 275, de 14 de noviembre de 1996.

Corrección de errores de las Enmiendas de 1994 al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974, (Londres 1 de noviembre de 1974, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del 16 al 18 de junio de 1980), Resolución MSC 42 (64), aprobada el 9 de diciembre de 1994 por el Comité de Seguridad Marítima Internacional en su 64º periodo de sesiones. Publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 276, de 15 de noviembre de 1996.

## **JURISPRUDENCIA**

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. INADMISION DE CUESTION DE INCONSTITUCIONALIDAD SOBRE EL SISTEMA DE VALORACION DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN ACCIDENTES DE CIRCULACION.**

El Tribunal Constitucional en Auto de 29 de octubre de 1996 ha inadmitido la cuestión planteada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Burgos, en relación a los arts. 1.2

y apartado primero, punto 1, del Anexo del Decreto 632/1986, de 21 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos de Motor, en la redacción dada por la Disposición Adicional Octava de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

El Tribunal, que había admitido provisionalmente la cuestión, en providencia de 9 de julio de 1996, basa la posterior indagación, en la falta de las condiciones procesales adecuadas, al haber dictado sentencia el órgano judicial proponente, pocos días después de elevar la cuestión, y antes de que el Tribunal se hubiera pronunciado sobre su admisión a trámite. Es determinante para ello el que el Juzgado ha aplicado en su resolución la ley cuestionada, de tal modo que queda vacía de efecto o significado práctico la cuestión por él suscitada.

## LA ACTUALIDAD DEL SEGURO

### **PREMIO CEPREVEN POR SUS 20 AÑOS DE ACTIVIDAD.**

El Centro Nacional de Prevención de Daños y Pérdidas (CEPREVEN) ha sido distinguido por la revista especializada "Seguritecnia", en atención a sus 20 años de actividad ininterrumpida en materia de Prevención y Seguridad. El galardón se entregará en el transcurso de un acto que se celebrará el 12 de diciembre y que será presidido por el ministro del Interior, Excmo. Sr. Don Jaime Mayor Oreja.

### **XII JORNADAS COMUNITARIAS SOBRE EL SEGURO DEL AUTOMOVIL.**

Los pasados días 26 y 27 de Noviembre, organizadas por UNESPA, se celebraron las XII Jornadas sobre el Seguro del Automóvil, en las

que, entre otros temas, destacan los relativos al seguimiento del Baremo y constitucionalidad del mismo desarrollados por César Borobia y Francisco Rubio Llorente, así como el de Seguridad Vial, sobre el que se presentó un interesante debate presidido y moderado por Fernando Onega López.

Las Jornadas fueron clausuradas por el Excmo. Sr. Don Cristóbal Montoro, Secretario de Estado de Economía.

En ellas y durante el debate sobre Seguridad Vial, UNESPA consideró que las posiciones en favor de un incremento de los límites de velocidad no han logrado demostrar que esta medida reduzca los accidentes, sino que esto debe producirse por la educación y concienciación de los implicados en el tráfico rodado, especialmente de los conductores. Los otros dos factores de siniestralidad, la vía y el vehículo, suelen ser analizados y tratados por otro tipo de instituciones más vinculados a los mismos.

Asimismo UNESPA se compromete a partir de ahora a un esfuerzo por la educación y concienciación de colectivos de personas, especialmente aquéllas que han alcanzado la edad de conducir, asegurando que no hay reducción del número de muertos y heridos en accidentes de tráfico si no existe concienciación por parte de quienes van al volante: no deben conducir despistados, vencidos por el sueño, bajo los efectos del alcohol o drogas, con velocidad excesiva o sin utilizar elementos de seguridad (cinturón, casco, etc.).

La patronal también hace patente su oposición frontal a la elevación del límite máximo de velocidad considerando que los defensores de la tendencia contraria no han sido capaces de explicar científicamente que la elevación de los límites reduzca la accidentalidad, más bien ocurre lo contrario según estudios de la OCDE.

### **DAÑOS PERSONALES CAUSADOS POR EL USO DEL TECLADO DE ORDENADOR: EL SINDROME DEL CARPO.**

Según noticias periodísticas, un Jurado de Brooklyn ha condenado al pago de casi 700

millones de pesetas a una secretaria por lesiones sufridas en la mano, muñeca y brazo causadas por movimientos repetitivos en el uso de ciertos teclados que producen una inflamación en los nervios. De ser confirmada esta sentencia el sector del seguro de rc afectado se vería enfrentado a una avalancha de reclamaciones considerables.

#### **LEY JAPONESA DE RESPONSABILIDAD POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS.**

Esta Ley, de 1 de enero de 1995, con base en la respectiva Directiva comunitaria del 85, prevé una responsabilidad independiente de culpa y como novedad, protege, no sólo al consumidor final, sino también, en el ámbito de relaciones interempresariales, a los proveedores y fabricantes finales. Hay poca experiencia judicial, aunque el sector asegurador informa de que las coberturas rc productos se han incrementado en un 200%, y las primas en un 68%. En círculos judiciales se discute la dificultad que supone establecer el nexo causal, científicamente constatado, entre el defecto del producto y el daño personal.

#### **INCENDIO EN EL TUNEL DE LA MANCHA.**

Según informaciones fidedignas, y en base a las primeras evaluaciones, el siniestro puede ascender a veinticinco mil millones de pesetas, afectando a las coberturas de daños e interrupción de la explotación.

#### **EL SEGURO EN ALEMANIA.**

El negocio alemán de seguros privados prevé unas primas totales para el año 1996 de 232.700 millones de marcos (plus 3%) frente al ejercicio anterior, con una densidad de seguro (prima/habitante) de 2.840 marcos. Entre los seguros más importantes destacan: vida (92.800 millones de marcos), automóviles (42.100 millones) y responsabilidad civil general (11.500 millones).

## **CONVOCATORIAS**

### **X CONGRESO MUNDIAL DE SEGUROS. MARRAKECH, 11-15 DE MAYO DE 1998.**

Ya se ha designado fecha para el próximo Congreso Mundial de Seguros, en Marrakech. Los temas del Congreso serán los siguientes: Tema 1º "Intermediarios" y tema 2º "El beneficiario de la prestación del seguro". Los ponentes españoles serán Javier Tirado Suárez y Jaime Baillo Morales.

Durante el Congreso tendrán lugar las Asambleas Generales de AIDA y del CILA, celebrándose en ambas elecciones a las Presidencias respectivas.



**¡FELICES PASCUAS Y PRÓSPERO AÑO NUEVO PARA TODOS NUESTROS ASOCIADOS!**